

TERCERO: Decidir hacer aumento de capital a través de la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Los participantes en base a los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017 hacen énfasis en sugerir a la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta autorizando el aumento del capital por el valor de las utilidades reinvertidas. En cuanto a las utilidades que no se reinvertían esta junta resuelve acumularlas para el flujo de sus operaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes.

Por secretaria certifico que el señor La Qiang, firmó el Acta la cual fue aprobada por unanimidad en esta fecha.

Certifico,

Lida Secundina Arreaga

Lida Secundina Arreaga
Secretario de la junta

Lida Qiang

Presidente de la junta

Los Socios:

Lida C. Arreaga H.
Lida Secundina Arreaga
Socio

Lida Qiang
Socio

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA
ECUANKE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Samborombon, a los 15 días del mes de Abril del 2018, a las diez horas, en el Edificio SRC, Business Center, Torre A Local 4, se encuentran presentes todos los participantes de la compañía CONSTRUCTORA ECUANKE CIA. LTDA., a saber: Lda Qiang en representación por sus propios derechos, titular de 14000 participaciones; Lda Secundina Arreaga Arreaga, por sus propios derechos, titular de 1000 participaciones.

Preside la Junta el señor Lda Qiang y actúa como Secretario de la Junta la señora Lda Arreaga. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los participantes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$15.000,00. Los socios, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocimiento de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017 y distribución de utilidades.
3. Decidir sobre aumento de capital a través de la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los socios con siete días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se circula adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los participantes deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2017

SEGUNDO: Conocimiento de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé la lectura correspondiente a los Estados Financieros de la Compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los socios con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la Junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad.